

EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Bancos/Tesorería

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	BANCOS/TESORERÍA	\$5,505,588.50	\$871,637.59	\$1,449,320.55	\$4,927,905.54
	BANORTE	\$9,084.12	\$500,000.00	\$112,632.00	\$396,452.12
1	BANORTE 0534810379 RP	\$9,084.12	\$500,000.00	\$112,632.00	\$396,452.12
	SCOTIABANK	\$7.09	\$0.00	\$0.00	\$7.09
2	SCOTIABANK 04703814467 FOMIX3	\$7.09	\$0.00	\$0.00	\$7.09
	BBVA BANCOMER	\$5,496,497.29	\$371,637.59	\$1,336,688.55	\$4,531,446.33
3	BBVA BANCOMER 0189011889 ECONOMIAS	\$1,204,125.07	\$916.40	\$0.00	\$1,205,041.47
4	BBVA BANCOMER 0193605787 RE	\$1,768,629.68	\$369,930.00	\$766,901.65	\$1,371,658.03
5	BBVA BANCOMER 0194882466 EP	\$207,000.00	\$0.00	\$69,000.00	\$138,000.00
6	BBVA BANCOMER 0197350880 OT	\$1,818,731.40	\$0.00	\$500,000.00	\$1,318,731.40

7	BBVA BANCOMER 0197676328 FPST	\$498,011.14	\$791.19	\$786.90	\$498,015.43
---	-------------------------------	--------------	----------	----------	--------------

1. BANORTE 0534810379 RP, en esta cuenta se depositan los ingresos propios de El Colegio del Estado de Hidalgo.
2. SCOTIABANK 04703814467 FOMIX3, en esta cuenta era captado el subsidio del Fondo Mixto para el Fortalecimiento a la Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable. El saldo se reintegró en 2014.
3. BBVA BANCOMER 0189011889 ECONOMIAS, en esta cuenta se radican las economías del ejercicio 2013, 2012, 2011 y anteriores.
4. BBVA BANCOMER 0193605787 RE, en esta cuenta es radicado el subsidio estatal.
5. BBVA BANCOMER 0194882466 EP, en esta cuenta es captado el subsidio de las Estancias Posdoctorales CONACyT. y Apoyos de cátedras CONACyT.
6. BBVA BANCOMER 0197350880 OT, en esta cuenta son captados los recursos del proyecto Ordenamiento territorial.
7. BBVA BANCOMER 0197676328 FPST, en esta cuenta son captados los recursos del proyecto Proyecto de Metodología para la Planeación de Políticas Públicas de Fomento y Promoción del Sector Turístico en México.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir

(No aplica)

Gastos por comprobar

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	GASTOS POR COMPROBAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.01
1	PEREZ MARCIAL CÉSAR RAÚL	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.01

1. Pérez Marcial César Raúl, por redondeo.

Ingresos por recuperar a Corto Plazo
(No aplica)

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	FONDO REVOLVENTE DE CAJA	\$1,324.54	\$13,408.68	\$4,733.68	\$9,999.54
1	LEO CUEVAS MARGARITA -FRC	\$1,324.54	\$0.00	\$1,325.00	-\$0.46
2	ACOSTA LEDEZMA ARLENA A	\$0.00	\$13,408.68	\$3,408.68	\$10,000.00

1. Leo Cuevas Margarita, saldo del fondo revolvente por redondeo.
2. Acosta Ledezma Arlena A. Fondo revolvente de caja 2015.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
(No Aplica)

Inversiones Financieras
(No Aplica)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Adquisiciones	Saldo Actual
	BIENES INMUEBLES	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00
1.	TERRENOS	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00

1.	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	0.00	-\$918,434.51	0.00	\$918,434.51
2.	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	0.00	-\$135,606.53	0.00	\$135,606.53
3.	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	0.00	-\$197,875.34	0.00	\$197,875.34
4.	Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas.	0.00	-\$12,048.80	0.00	\$12,048.80
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	-\$183,358.18	0.00	\$183,358.18
1.	Amortización Acumulada de Software.	0.00	-\$183,358.18	0.00	\$183,358.18

El valor registrado en las depreciaciones y amortización acumulada de bienes se regularizó al 31 de Agosto del año en curso, su cálculo es obtenido mediante el método de depreciación en línea recta, tomando para cada uno la vida útil legal establecida En el D.O.F. de fecha 15 de Agosto de 2012.

Otros Activos
(No Aplica)

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios Personales

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,803.20	-\$3,803.18	\$1,901.62	\$1,901.64
1	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$1,186.76	\$1,186.74	\$593.38	\$593.40
2	Aportaciones a FOVISSSTE	\$1,868.88	\$1,868.88	\$934.46	\$934.46

3	Aportaciones al S.A.R.	\$747.56	\$747.56	\$373.78	\$373.78
---	------------------------	----------	----------	----------	----------

1. Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez del 5to bimestre 2015, las cuales serán enteradas en noviembre de 2015.
2. Aportaciones FOVISSSTE del 5to bimestre 2015, las cuales serán enteradas en noviembre de 2015.
3. Aportaciones al SAR del 5to bimestre 2015, las cuales serán enteradas en noviembre de 2015.

Proveedores por pagar a corto plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$20,370.50	\$20,371.88	\$19,791.44	\$19,790.06
1	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$12,485.13	\$12,486.51	\$13,232.72	\$13,231.34
2	GUEVARA RIVERA ADRIAN	\$7,885.37	\$7,885.37	\$6,558.72	\$6,558.72

1. SHCP, ISR retenciones por salarios correspondiente al mes de septiembre 2015, las cuales serán enteradas en octubre de 2015.
2. Guevara Rivera Adrian, consumo de combustible correspondiente al mes de septiembre 2015, el cual será pagado en octubre de 2015.

Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$110,461.18	\$113,279.20	\$85,879.32	\$83,061.30
	FEDERALES	\$101,570.43	\$101,979.00	\$78,240.80	\$77,832.23
1	4% IVA RETENCIONES	-\$0.38	\$0.00	\$0.00	-\$0.38
2	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$849.23	\$849.00	\$0.00	\$0.23

3	ISR RETENCIONES ASIMILADOS AJUSTE ANUAL	-\$0.13	\$0.00	\$0.00	-\$0.13
4	ISR RETENCIONES ASIMILADOS	\$101,571.09	\$101,979.00	\$78,240.80	\$77,832.89
5	IVA TRASLADADO EFECTIVAMENTE COBRADO	-\$0.37	\$0.00	\$0.00	-\$0.37
6	IVA TRASLADADO POR COBRAR	-\$0.01	\$0.00	\$0.00	-\$0.01
	RETENCIONES A TRABAJADORES	\$2,281.75	\$4,704.20	\$3,559.52	\$1,137.07
7	CUOTAS ISSSTE TRABAJADOR	\$2,281.75	\$4,704.20	\$3,559.52	\$1,137.07
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$6,609.00	\$6,596.00	\$4,079.00	\$4,092.00
8	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$6,609.00	\$6,596.00	\$4,079.00	\$4,092.00

1. 4% Impuesto al valor agregado retenciones, por redondeo en el entero.
2. ISR retenciones por servicios profesionales, por redondeo en el entero.
3. ISR retenciones asimilados ajuste anual, por redondeo en el entero.
4. Impuesto sobre la renta retenciones por asimilados a salarios, correspondiente al mes de septiembre 2015 que será enterado en octubre de 2015.
5. Impuesto al valor agregado trasladado efectivamente cobrado, por redondeo en el entero.
6. Impuesto al valor agregado trasladado por cobrar, por redondeo en el entero.
7. Cuotas ISSSTE retenidas a los trabajadores del 5to bimestre 2015, las cuales serán enteradas en noviembre 2015.
8. Impuesto sobre nóminas, correspondiente al mes de septiembre 2015 que será enterado en octubre de 2015.

Otras cuentas por pagar a corto plazo

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	ACREEDORES DIVERSOS	\$2.42	\$0.52	6504.68	6506.58

1	LEO CUEVAS MARGARITA MARTHA	\$2.42	\$0.52	\$0.00	\$1.90
2	ACOSTA LEDEZMA ARLENA A.	\$0.00	\$0.00	\$3,408.68	\$3,408.68
3	BUSTOS MELLADO JORGE FERNANDO	\$0.00	\$0.00	\$3,096.00	\$3,096.00

1. Margarita Leo, saldo acreedor por redondeos.
2. Acosta Ledezma Arlena A., saldo acreedor por fondo revolvente del mes de septiembre 2015
3. Bustos Mellado Jorge Fernando, saldo que se originó por un cheque cancelado que no fue cobrado y se expidió el día 30 de Diciembre de 2014 correspondiente a la pensión alimenticia de la Lic. Iracema Reyes Kanhan.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Ingresos Cobrados por Adelantado

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$555,181.68	\$57,630.10	\$0.00	\$497,551.58
1	FONDO SECTORIAL CONACyT -INEGI	\$199.06	\$0.00	\$0.00	\$199.06
2	1ER ETAPA CONACyT -SECTUR POLITICAS PUBLICAS DE FOMENTO Y PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO EN MEXICO	\$8,504.51	\$0.00	\$0.00	\$8,504.51
3	2DA ETAPA CONACyT -SECTUR POLITICAS PUBLICAS DE FOMENTO Y PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO EN MEXICO	\$546,478.11	\$57,630.10	\$0.00	\$488,848.01

1. Corresponde al Convenio celebrado entre CONACYT – INEGI y El Colegio del Estado de Hidalgo (Investigación sobre la dispersión de personas en el Estado de Hidalgo). El saldo de esta cuenta se reintegró en agosto 2014 para finiquitar el proyecto.

2. Corresponde al Convenio celebrado entre CONACYT – SECTUR y El Colegio del Estado de Hidalgo (Políticas públicas de fomento y promoción del sector turístico en México), el cual fue firmado en 2014 y recibida la 1er ministración de recursos por un monto de \$298,336.60 en 2015, dicho monto se registró como un Ingreso cobrado por anticipado que se ha ido reconociendo como Ingreso presupuestal conforme se ejerce el recurso.
3. Corresponde al Convenio celebrado entre CONACYT – SECTUR y El Colegio del Estado de Hidalgo (Políticas públicas de fomento y promoción del sector turístico en México), el cual fue firmado en 2014 y emitido el recibo fiscal de la 2da ministración de recursos por un monto de \$684,136.60 en junio de 2015, dicho monto se registró como un Ingreso cobrado por anticipado que se ha ido reconociendo como Ingreso presupuestal conforme se ejerce el recurso.

Otros Pasivos a Corto Plazo

Ingresos Propios por clasificar

No	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.01
1	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.01

1. Corresponde al Contrato del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de Hidalgo celebrado entre Gobierno del Estado de Hidalgo y El Colegio en 2014, ingresos que al cierre del presente mes han sido efectivamente cobrados en su totalidad. Saldo por redondeo.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Derechos

Ingresos provenientes de recursos propios

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$2,811,255.72
1	EXÁMEN DE ADMISIÓN	\$19,500.00
2	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$500.00
3	TITULACIÓN (TRÁMITES)	\$28,000.00
4	ASESORÍA A TERCEROS (EMPRESAS, GOBIERNO, PERSONAS MORALES, ETC.)	\$2,763,255.72

Ingresos por venta de bienes y servicios

Ingresos provenientes de recursos propios

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$5,948.00
1	CUOTAS DE RECUPERACIÓN	\$5,948.00

Participaciones y aportaciones

Ingresos provenientes de convenios celebrados

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	CONVENIOS	\$1,405,122.98
1	CONACYT ESTANCIAS POSDOCTORALES	\$920,000.00
2	CONACYT-SECTUR	\$485,122.98

Transferencias Y Asignaciones

Ingresos provenientes de recursos estatales

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$6,649,349.00
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$2,201,690.00
2	BECAS	\$4,195,946.00
3	INVESTIGACIÓN	\$40,850.00
4	VINCULACIÓN	\$134,293.00
5	EXTENSIÓN	\$76,570.00

Otros Ingresos y beneficioss

Ingresos contables no presupuestales

No	Descripción de la cuenta	Saldo Actual
	INGRESOS FINANCIEROS	\$11.44
1	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$11.44

Gastos y Otras Pérdidas:

A continuación se enlistan los gastos conforme a las partidas:

Partida	Descripción de la cuenta	Saldo Actual	%
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$9,019,833.21	100.00%
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,500,390.86	60.98%
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$4,010,682.49	44.47%
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$166,068.56	1.84%
5111-113001	Sueldos	\$166,068.56	1.84%
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$3,193,351.41	35.40%
5112-121001	Honorarios Asimilados	\$3,193,351.41	35.40%
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$586,597.13	6.50%

5113-134001	Compensaciones	\$586,597.13	6.50%
5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$35,050.39	0.39%
5114-141001	Aportaciones al ISSSTE	\$17,428.17	0.19%
5114-141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$5,498.82	0.06%
5114-142001	Aportaciones a FOVISSSTE	\$8,659.58	0.10%
5114-143001	Aportaciones al S.A.R.	\$3,463.82	0.04%
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$29,615.00	0.33%
5115-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	\$21,600.00	0.24%
5115-154004	Ayuda para Útiles Escolares	\$8,015.00	0.09%
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$188,592.25	2.09%
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$114,783.90	1.27%
5121-211001	Material de Oficina	\$30,593.42	0.34%
5121-211002	Gastos de Oficina	\$8,833.25	0.10%
5121-214001	Material para Bienes Informáticos	\$14,172.42	0.16%
5121-214002	Materiales de Grabación	\$1,518.21	0.02%
5121-216001	Material de Limpieza	\$326.35	0.00%
5121-217001	Material Didáctico	\$59,324.35	0.66%
5121-218002	Identificadores e Iconos de señalización	\$15.90	0.00%

5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$3,590.03	0.04%
5123-231004	Productos de madera	\$3,590.03	0.04%
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,420.68	0.03%
5124-247001	Articulos metálicos para la construcción	\$2,180.68	0.02%
5124-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$240.00	0.00%
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$2,812.95	0.03%
5125-253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$2,812.95	0.03%
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$49,775.48	0.55%
5126-261001	Combustibles y Lubricantes vehiculos y equipos terrestres	\$49,775.48	0.55%
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$313.20	0.00%
5127-271001	Vestuario, Uniformes	\$313.20	0.00%
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$14,896.01	0.17%
5129-296001	Refacciones	\$14,896.01	0.17%
5130	SERVICIOS GENERALES	\$1,301,116.12	14.43%
5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$77,601.56	0.86%
5131-311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$31,093.00	0.34%

5131-313001	Servicio de Agua	\$2,031.47	0.02%
5131-314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$31,598.00	0.35%
5131-315001	Servicio de Telefonía Celular	\$7,981.00	0.09%
5131-318001	Servicio Postal	\$4,898.09	0.05%
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$440,076.80	4.88%
5132-322001	Arrendamiento de edificios	\$426,972.80	4.73%
5132-323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$12,060.00	0.13%
5132-327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$1,044.00	0.01%
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$158,168.24	1.75%
5133-334001	Capacitación	\$14,836.01	0.16%
5133-338001	Servicios de Vigilancia	\$103,936.00	1.15%
5133-339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$39,396.23	0.44%
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$27,408.93	0.30%
5134-345001	Seguros	\$27,408.93	0.30%
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$57,279.56	0.64%
5135-351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$46,968.37	0.52%
5135-355001	Mantenimiento de Vehículos	\$8,547.99	0.09%
5135-358001	Servicio de Lavandería Limpieza y	\$1,763.20	0.02%

	Fumigación		
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$89,582.15	0.99%
5136-361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$638.00	0.01%
5136-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$88,944.15	0.99%
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$155,479.42	1.72%
5137-371001	Pasajes aéreos	\$57,460.50	0.64%
5137-372001	Pasajes terrestres	\$36,887.19	0.41%
5137-375001	Viáticos en el país	\$61,131.73	0.68%
5138	SERVICIOS OFICIALES	\$96,049.01	1.06%
5138-382001	Gastos de orden social	\$17,401.01	0.19%
5138-383001	Congresos, Convenciones	\$78,648.00	0.87%
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$199,470.45	2.21%
5139-392001	Pago de ISR	\$126,968.45	1.41%
5139-392005	Pago de otros impuestos	\$2,073.00	0.02%
5139-392006	Pago de derechos	\$18,011.00	0.20%
5139-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$39,020.00	0.43%
5139-399005	Pensiones para automóviles	\$13,398.00	0.15%
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,072,118.99	22.97%
5240	AYUDAS SOCIALES	\$2,072,118.99	22.97%

5242	BECAS	\$848,034.20	9.40%
5242-442001	Becas	\$848,034.20	9.40%
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$1,224,084.79	13.57%
5243-444001	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$1,224,084.79	13.57%
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$1,447,323.36	16.05%
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$1,447,323.36	16.05%

Honorarios asimilados: Representa el 34.40% del total de los egresos, debido a que las actividades de El Colegio han ido aumentando y sin embargo la Estructura organizacional aprobada sólo esta formada por 6 plazas.

Ayudas sociales a actividades científicas o académicas: Representa el 13.57% del total de los egresos, debido a que esta partida forma parte esencial del objeto que se encuentra estipulado en el Decreto de creación de El Colegio: Formar investigadores y docentes de alta calidad y excelencia, en grados de maestría y doctorado, en el área de las Ciencias Sociales, Humanidades y disciplinas afines, comprometidos con la actualización permanente de los conocimientos".

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Representa el 16.05% del total de los egresos, el método de depreciación, tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitidos por la CONAC.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se continúa con las valuaciones del patrimonio para dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental y lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

	Agosto 2015	Diciembre 2014
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$4,927,905.54	\$2'697,637.32
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$4,927,905.54	\$2'697,637.32

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2015. (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$10,871,683.21
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$11.44
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$11.44	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$10,871,694.65

EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2015. (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$7,747,473.89
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$174,964.04
Mobiliario y equipo de administración	\$174,964.04	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$0.00	
Obra pública en bienes propios	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$1,447,323.36
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$1,447,323.36	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$9,019,833.21

**b) NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)**

No.	Descripción de la cuenta	Importe
	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS	
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$12,967,396.00
	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$3,476,483.94
	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,380,771.15
	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$10,871,683.21
	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$10,871,683.21
	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$12,967,396.00
	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$3,869,598.36
	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$1,380,771.15
	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$10,625,199.33
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$7,747,473.89
	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$7,721,701.83
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$7,721,701.83

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Introducción

Los Estados Financieros de El Colegio del Estado de Hidalgo proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, Dirección General, Contraloría de Gobierno del Estado, Auditoría Superior del Estado, y demás que les sea útil.

Panorama económico y financiero

Para el ejercicio 2015 El Colegio cuenta con un techo presupuestal de **\$10'126,682.00** de subsidio estatal designado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado para los siguientes proyectos:

Administración Central. Sistema de administración para atender las necesidades de educación superior operando, autorizado con oficio No. SFA-CPF-01-0026/2015 de fecha 07 de enero de 2015 por **\$ 3'345,786.00** de lo cual corresponden \$ 2,134,559.00 al capítulo 1000, \$109,491.00 al capítulo 2000 y \$1'101,736.00 al capítulo 3000

Becas. Beca a estudiantes, docentes e investigadores/as de educación superior otorgadas, con oficio No. SFA-CPF-01-0026/2015 de fecha 07 de enero de 2015 por **\$6'402,515.00** de lo cual corresponden \$2'986,176.00 al capítulo 1000, \$158,650.00 al capítulo 2000, \$19,189.00 al capítulo 3000 y \$3,238,500.00 al capítulo 4000.

Investigación. Investigación para fortalecer la educación superior realizada, con oficio No. SFA-CPF-01-0026/2015 de fecha 07 de enero de 2015 por **\$40,850.00** de lo cual corresponden \$40,850.00 al capítulo 3000.

Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado, con oficio No. SFA-CPF-01-0026/2015 de fecha 07 de enero de 2015 por **\$192,168.00** de lo cual corresponden \$119,700.00 al capítulo 2000 y \$72,468.00 al capítulo 3000.

Extensión. Servicio de extensión para fortalecer la educación superior realizado, con oficio No. SFA-CPF-01-0026/2015 de fecha 07 de enero de 2015 por **\$145,363.00** de lo cual corresponden \$145,363.00 al capítulo 3000.

El Colegio también administra los recursos referentes al **Primer año y Segundo año de estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad en los posgrados CONACyT**, proyecto que se encuentra respaldado con la firma de los convenios de fecha 22 Noviembre 2014 por un monto de **\$ 312,000.00** para ejercer en el periodo de octubre de 2014 a septiembre de 2015; el convenio de fecha 18 de Junio de 2014 por un monto de **\$ 312,000.00** para ejercer en el periodo de agosto de 2014 a julio de 2015; el convenio de fecha 13 de Noviembre de 2014 por un monto de **\$ 552,000.00** para ejercer en el periodo de enero de 2014 a diciembre de 2015; este presupuesto al cierre de 2014 se reflejaba en una cuenta de pasivo denominada Ingresos cobrados por anticipados debido a que se ejercería hasta 2015, por lo que en este ejercicio se reconoció como un ingreso, reflejando contablemente la cantidad de \$207,000.00 correspondientes al primer convenio, \$161,000.00 correspondientes al segundo convenio y el total del monto captado por el tercer convenio; lo que nos da un monto total del Proyecto Especial Estancias Posdoctorales CONACyT de **\$ 920,000.00** a ejercer en el año 2015.

De igual forma El Colegio administra el **Fondo Sectorial CONACyT-SECTUR, Metodología para la planeación de políticas públicas de fomento y promoción del sector turístico en México**, el cual consta de 3 etapas de ministración de recursos durante el ejercicio 2015, las cuales están sujetas al avance del proyecto de investigación, los montos por etapa son 1ª etapa \$298,336.60, 2ª etapa \$684,36.60, 3ª etapa \$296,504.90, lo que nos da un total de \$1'278,978.10; dicha proyección

corresponde a lo mostrado en el convenio de asignación de recursos número 237542, el cual estará sujeto a las modificaciones que el mismo CONACyT y SECTUR indiquen. Para este proyecto El Colegio del Estado de Hidalgo ha optado por reconocer el ingreso conforme se ejerza el gasto.

Por otra parte El Colegio cuenta con cuotas y tarifas autorizadas mediante el Decreto No. 254 el cual "Aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Colegio del Estado de Hidalgo" para el Ejercicio Fiscal 2015"; las cuales permitirán la captación de los ingresos propios del organismo, en los que se tenía estimado captar un monto total de **\$1,920,714.00**; pero debido a que el organismo ha reprogramado la captación de sus ingresos, se muestra una ampliación por **\$958,742.13**, junto con una reducción de **\$62,252.41** en el formato correspondiente al Presupuesto de Ingresos 2015; el cual se presentó ante la H. Junta de Gobierno del organismo en el mes de Agosto dentro de la Tercera Sesión Ordinaria 2015. Proyectando un monto total modificado ha captar por concepto de ingresos propios de **\$ 2'817,203.72**. Este monto logrará dar suficiencia presupuestal a los siguientes proyectos:

Administración Central, por un monto de \$1'938,392.72

Vinculación, por un monto de \$213,026.00

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, por un monto de \$665,785.00

En cuanto al **Programa Estatal de Ordenamiento Territorial**, durante el mes de Noviembre de 2014 se firmó un convenio entre El Colegio y la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo por un total de **\$3'500,000.00**, con **iva incluido**, correspondiente a la cantidad de **\$482,758.62**. Como Ingreso captado durante el ejercicio 2014 se refleja únicamente la cantidad de **\$ 636,478.25**, más iva trasladado de \$101,836.52, cantidad que equivale al gasto devengado en el mes de diciembre de 2014 del mismo proyecto; por lo que para el ejercicio 2015 en el mes de enero se refleja la cantidad de **\$ 570,418.30**, más iva trasladado de \$91,266.93. Dándonos como suma **\$1'400,000.00** correspondientes al depósito efectuado durante el mes de enero 2015. Asimismo se recibieron en los meses de mayo y junio 2015 dos depósitos por la cantidad de **\$1'050,000.00** cada uno (**total \$2'100,000.00**), los cuales se reflejan en el segundo trimestre de 2015 como una captación por el concepto de Asesorías a terceros por la cantidad por **\$1'810,344.82 (iva no incluido por \$289,655.18)**

El monto de los recursos presupuestados para el ejercicio 2015, corresponde a los ingresos propios proyectados **\$ 2'817,203.72**, al subsidio que Gobierno del Estado otorga por **\$ 10'126,682.00** y a lo correspondiente a proyectos especiales **\$ 1'405,120.93**, lo que da un monto total de **\$ 13'828,325.13**. Dichos ingresos presupuestados estarán sujetos a las modificaciones posibles, dando como resultado los ingresos captados para el ejercicio 2014.

Creación e Historia

El 07 de marzo de 2005, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la creación de El Colegio del Estado de Hidalgo, Organismo Descentralizado de la Administración Pública, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, con domicilio fiscal calle Hidalgo No. 618 Colonia Centro Pachuca de Soto Hidalgo. Cabe hacer mención que las instalaciones que alberga la institución son arrendadas por Inmuebles la Unión S.A. de C.V.

Organización y Objeto Social

El Colegio del Estado de Hidalgo, tendrá como objeto según Decreto que reforma y deroga disposiciones del Decreto que creo El Colegio del Estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 7 de marzo de 2005, el cual deroga adiciona y deroga diversas disposiciones del decreto que creó al mismo:

- I. Impartir educación de posgrado con alto nivel en investigación y docencia de excelencia, con una sólida formación de valores al servicio de la Federación, el Estado y los Municipios;

- II. Prestar servicios de asesoría, preparar docentes que contribuyan al aumento de la calidad en Educación Superior en las Regiones del Estado, principalmente;
- III. Aplicar, difundir los conocimientos científicos modernos, en el área de las ciencias sociales y humanidades, destinados a plantear y resolver problemas sociales, culturales, económicos, educativos, sociológicos, y políticos que incidan en el desarrollo del Estado de Hidalgo y sus regiones;
- IV. Formar investigadores y docentes de alta calidad y excelencia, en grados de maestría y doctorado, en el área de las Ciencias Sociales, Humanidades y disciplinas afines, comprometidos con la actualización permanente de los conocimientos;
- V. Impartir programas de posgrado, así como otros cursos en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades, principalmente;
- VI. Editar y publicar material de carácter científico;
- VII. Formar parte de asociaciones, agrupaciones y redes de Organismos dedicados a la docencia e investigación de alto nivel, en apoyo de sus actividades, así como fomentar el intercambio de profesores e investigadores;
- VIII. Expedir certificados y grados académicos de posgrado, susceptibles de ser registrados ante la Dependencia que resulte competente;
- IX. Ser instancia permanente de consulta y asesoría, siempre que le sea solicitada su opinión para los Gobiernos Estatal y Municipal, así como también del Gobierno Federal; y
- X. Utilizar y aplicar con plena eficiencia y transparencia, los recursos financieros y materiales con que sea dotado el Colegio del Estado de Hidalgo y la obligación de hacer pública la información sobre el destino de dichos recursos.

Ejercicio Fiscal y Régimen:

Para el presente ejercicio Fiscal (2015), se continúa trabajando bajo el régimen fiscal de Persona Moral con Fines No Lucrativos, y como entidad dedicada a la educación de posgrado, teniendo las siguientes obligaciones ante la autoridad hacendaria:

1. Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
3. Obligación de retenciones por sueldos y salarios.
4. Obligación de presentar declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT).

Estructura Organizacional

La estructura actual aprobada se integra de la siguiente forma:



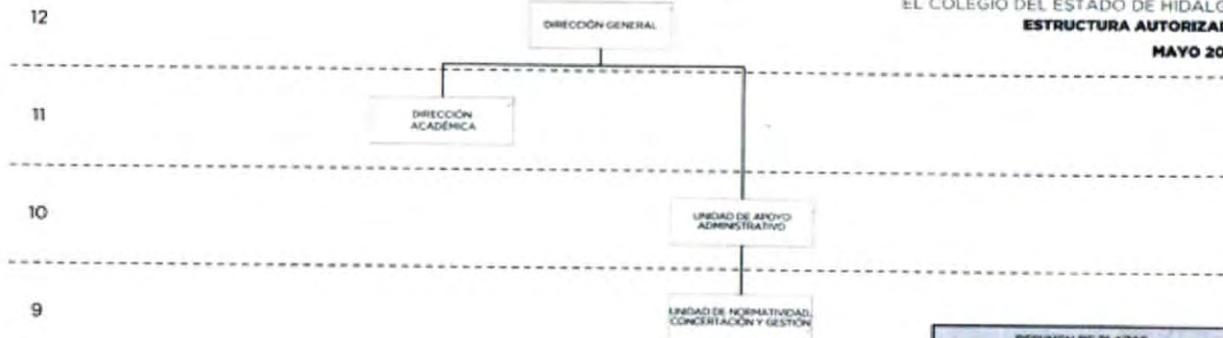
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CISMORDE
 NIVEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO
ESTRUCTURA AUTORIZADA
MAYO 2014



RESUMEN DE PLAZAS		
NIVEL	PUESTO	
12	DIRECTOR GENERAL	1
11	DIRECTOR DE ÁREA	1
10	SUBDIRECTOR DE ÁREA	1
9	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	1
	TOTAL	4

AUTORIZÓ
 LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
 DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y
 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

LIC. AUNARDO AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. FLOR DE MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
 GUBERNAMENTAL



www.hidalgo.gob.mx
 Palacio de Gobierno, Jer. Piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42000
 Tel.: (771) 717 60 00, Ext. 6577 y 6409

1 DE 1

Terreno que albergará las instalaciones

Mediante el Decreto número 23, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 9 de junio de 2008 el C. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, tuvo a bien donar a El Colegio del Estado de Hidalgo un predio de 9000 m², identificado como Lote 16 C, del predio rústico denominado Ex hacienda de la Concepción, para la construcción de nuestras instalaciones definitivas, en cumplimiento del Artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se ha comenzado a aplicar la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables. Se utiliza el clasificador por objeto del gasto 2015, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo, y el Manual de Normas y Políticas y Lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2015 y Ley de Egresos e Ingresos del Gobierno del Estado de Hidalgo 2015.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Sustancia Económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecerá través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



MTRO. RAMÓN CASTILLO GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL



L.C. ARLENA ACOSTA LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO



L.C. MA. BASILISA MENDOZA
MALDONADO
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD